



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

10571 *Modificación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) en varias zonas y sectores de Sóller y del Puerto de Sóller*

Vistos los acuerdos de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, de fecha 31 de mayo de 2024, 26 de febrero de 2025, 2 de abril de 2025 y 20 de agosto de 2025, donde se aprobaron los acuerdos para autorizar la creación de una zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) formado por varias vías y aparcamientos de Sóller y del Puerto de Sóller.

Visto el artículo 12 de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa para la autorización administrativa del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica a los espacios públicos municipales (ORA), publicada en el BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2025, donde se establece que la Junta de Gobierno Local, previos los informes técnicos procedentes, por razones de interés municipal podrá declarar uno o varios viales, o sector urbano, como zona de aparcamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR).

Visto que en fecha 27 de agosto de 2025, la Policía Local de Sóller ha emitido un informe donde propone incorporar a la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR), la calle de Sa Filadora, en los siguientes términos:

«Primero: En “calle de Sa Filadora” en la cual se solicita el cambio de estacionamiento para que pase de ser regulado por ORA a ser una zona restringida para residentes (ZAR), se trata de una calle sin salida, en la cual en la derecha en sentido de la marcha se encuentran varios estacionamientos para turismos, para motocicletas y un aparcamiento para personas con movilidad reducida. En la parte izquierda de esta, está definida con una línea amarilla continua en la que no se puede estacionar. Al final de la calle hay un aparcamiento en el cual su capacidad es entre 18 y 20 turismos. En esta calle se sitúan varias empresas de la localidad con sus respectivos vados permanentes en los cuales no se puede estacionar delante y varios edificios de viviendas en las cuales ya constan de aparcamientos privados.

Segundo.- Que la calle mencionada en el párrafo anterior, al tener adyacente la calle de sa Mar, una calle muy concurrida y con bastante tráfico, al estar cerca del centro, concretamente a cinco u ocho minutos andando, es consecuencia de tener poco estacionamiento para los vecinos de la zona.

Tercero.- Por lo tanto, el agente suscribiente ve oportuno efectuar este cambio y pasar de una zona de estacionamiento regulado por ORA a zona autorizada restringida para residentes poder así tener la zona más controlada y con menos excesos para los residentes y los locales que trabajan en la zona.»

Visto que en fecha 9 de septiembre de 2025, los servicios jurídicos municipales, han emitido el correspondiente informe favorable.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3125 de 10 / de septiembre / 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de la zona de estacionamiento regulado de ORA situado en la calle Sa Filadora con su inclusión a la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) de Sóller y del Puerto de Sóller.

Segundo.- Mantener la señalización correspondiente en las zonas de estacionamiento de motocicletas, así como las plazas reservadas para el estacionamiento de personas discapacitadas con problemas de movilidad.

Tercero.- Informar a las personas interesadas que el uso de la zona ZAR está autorizado a los titulares de los vehículos que dispongan de los siguientes distintivos: Residente en Sóller, Residente en Sóller y Trabajador en el Puerto de Sóller, Residente en el Puerto de Sóller, Identificación Residente, Residentes Mayores de 65 años y/o Pensionistas y/o Personas Vulnerables. Es obligatorio exhibir el correspondiente distintivo en el vehículo estacionado.

Cuarto.- Publicar el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno en materia de implantación de las zonas de estacionamiento regulado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



Quinto.- Comunicar el contenido de las decisiones acordadas a los negociados afectados y a la entidad pública empresarial Sóller 2010 para que se encargue de hacer efectivas las gestiones oportunas de señalización y emisión de tarjetas que correspondan.»

(Firmado electrónicamente: 11 de septiembre de 2025)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer

